



**CONVENIO SOBRE
LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/6/5/Rev.1/Add.2
6 de marzo de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sexta reunión

La Haya, 7-19 de abril de 2002

Tema 24 del programa provisional*

**PLAN ESTRATÉGICO, PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES Y
FUNCIONAMIENTO DEL CONVENIO**

Addendum

Programa de trabajo multianual de la Conferencia de las Partes hasta el año 2010

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 4 de su recomendación 1, la Reunión de composición abierta entre períodos de sesiones sobre plan estratégico, informes nacionales y aplicación del Convenio sobre la diversidad biológica (MSP), celebrada en Montreal en noviembre de 2001, pidió al Secretario Ejecutivo que prepare para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes un programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes hasta el año 2010, sobre la base de la decisión IV/16, de las propuestas de las Partes que se reciban antes del 1 de marzo de 2002 y teniéndose en cuenta la recomendación VII/12 del al Secretario Ejecutivo que prepare para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes un programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes hasta el año 2010, sobre la base de la decisión IV/16, de las propuestas de las Partes que se reciban antes del 1 de marzo de 2002 y teniéndose en cuenta la recomendación VII/12 del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) sobre temas correspondientes al trabajo futuro. La presente nota ha sido preparada en respuesta a esa solicitud.

2. En su primera reunión, en la decisión I/9, la Conferencia de las Partes adoptó un programa de trabajo a medio plazo para el período 1995-1997, y esbozó bs principios que deberían seguirse en tales programas de trabajo. Se revisó el programa de trabajo en la segunda y tercera reuniones de la

* UNEP/CBD/COP/6/1 y Corr.1/Rev.1.

/...

Conferencia de las Partes (decisiones II/18 y III/22), y ha demostrado ser un instrumento útil para organizar y coordinar la labor del Convenio. Se adoptaron varios programas de trabajo temáticos en el período cubierto por el primer programa de trabajo a medio plazo. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes, en la decisión II/10, adoptó el Mandato de Yakarta sobre la diversidad biológica marina y costera, lo que llevó a un programa de trabajo sobre la diversidad biológica, marina y costera, presentado mediante la decisión IV/5. En su tercera y cuarta reuniones, la Conferencia de las Partes decidió elaborar un programa de trabajo multianual sobre diversidad biológica agrícola (decisiones III/11 y IV/6), que fue más tarde adoptado en la quinta reunión (decisión V/5). En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes adoptó los programas de trabajo sobre diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales (decisión IV/4) y diversidad biológica forestal (decisión IV/7).

3. Durante este período, la Conferencia de las Partes examinó además muchas otras cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio, incluidas, entre otras decisiones las relativas al acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios (decisiones II/11, III/15 y IV/8), las especies exóticas invasoras (decisión IV/1), la aplicación del Artículo 8 j) y disposiciones conexas (decisiones III/4 y IV/9), los incentivos (decisiones III/18 y IV/10), el enfoque por ecosistemas (decisión II/8), la evaluación de impactos (decisión IV/10), los indicadores (decisiones III/10 y IV/1), las zonas protegidas (decisión IV/15), la consideración de los Artículos 6 (Medidas generales para la conservación y utilización sostenible) y 8 (Conservación *in situ*) (decisiones II/7 y III/9), el acceso y la transferencia y el desarrollo de la tecnología (decisiones II/4 y III/16), y la educación y conciencia pública (decisión IV/10).

4. En su cuarta reunión celebrada en 1998, la Conferencia de las Partes, mediante su decisión IV/16, estableció un nuevo programa de trabajo a medio plazo que cubriera el período desde la quinta hasta la séptima reunión, señalando tres temas, constituidos por una esfera temática y dos cuestiones intersectoriales para ser considerados a fondo en cada reunión. Las tierras áridas y subhúmedas; la utilización sostenible incluido el turismo, y el acceso a los recursos genéticos fueron los temas que habrían de considerarse a fondo en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes.

5. Para facilitar la preparación de un nuevo programa de trabajo a medio plazo, el OSACTT en su séptima reunión, propuso en su recomendación VII/12, varios temas que posiblemente podrían debatirse a fondo en la octava y subsiguientes reuniones de la Conferencia de las Partes. Estos temas son:

- a) Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados y recuperación de especies raras y amenazadas;
- b) La importancia de la diversidad biológica para la salud humana;
- c) La importancia de la seguridad de la biotecnología para preservar la diversidad biológica por conducto del control de las especies exóticas invasoras;
- d) La función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales;
- e) Diversidad biológica de las islas; y
- f) Diversidad biológica de zonas urbanas y de zonas en su periferia.

6. En la recomendación VII/12, el OSACTT invitó también a las Partes a proporcionar al Secretario Ejecutivo sus comentarios sobre estas posibilidades y/o otras sugerencias, según corresponda, para incluirlas en un documento de información que se pondría a disposición de la Conferencia de las Partes en su sexta reunión. La República Democrática del Congo y la Unión Europea sugirieron la inclusión de los siguientes temas adicionales:

- a) Impacto de la globalización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modos para mitigar los efectos perjudiciales;
- b) Impactos de los conflictos armados en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales; y
- c) Impacto de los cambios de la capa de ozono en la diversidad biológica y modos para mitigar los efectos perjudiciales;
- d) Ecosistemas polares;
- e) Ecosistemas en las profundidades de los mares;
- f) Creación de capacidad: formación e investigación; y
- g) Conservación *Ex situ*.

7. Los temas a) a d) del párrafo 6 precedente se han incluido en el programa de trabajo multianual propuesto en la sección II siguiente y en el anexo. Se considera que los ‘ecosistemas polares’ constituyen una esfera distintiva, en la inteligencia, según lo mencionó la Unión Europea, de que algunos aspectos de las actividades en materia de diversidad biológica polar pueden ser incluidos como parte del trabajo en curso sobre los vínculos mutuos entre la diversidad biológica y el cambio climático. Los temas e) a g) pueden ser incorporados a actividades en curso de la forma siguiente:

a) Los ecosistemas de las profundidades del mar pueden ser considerados en relación con el programa de trabajo en curso sobre diversidad biológica marina y costera. El OSACTT proyecta examinar el mandato de Yakarta en su octava reunión, y puede considerar si sería conveniente integrar los ecosistemas de las profundidades del mar en uno de elementos del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera;

b) La creación de capacidad es una cuestión intersectorial aplicable a todos los programas de trabajo del Convenio;

c) Durante el período correspondiente al programa de trabajo multianual propuesto, se considerará en parte la conservación *ex-situ* en relación con el tema de “restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados y recuperación especies raras y amenazadas” (Artículos 8 f) y 9 c) del Convenio) y como parte de la aplicación de la decisión V/26 C, sobre colecciones *ex situ* adquiridas antes de la entrada en vigor del Convenio y que no han sido objeto de estudio por parte de la Comisión sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

8. En su presentación, la Unión Europea señaló como previsible que determinados programas de trabajo, estrategias y planes de acción mundiales (p.ej. relativos a bosques o a la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales) eran blancos que pudieran alcanzarse por conducto de todos los programas temáticos y líneas de acción. En cuanto a los temas destinados a interpretar los artículos del Convenio, en particular, los artículos principales, debería continuar el trabajo de formular principios rectores o directrices, con los que se preste orientación a las Partes para la aplicación eficaz del Convenio. En lo que atañe a las cuestiones intersectoriales, de ser posible, deberían conducir a formular planes de trabajo o directrices.

9. Además, la Unión Europea propuso que

a) Los temas por estudiar en un examen a fondo se organicen preferiblemente del modo siguiente:

- i) un tema relativo a los ecosistemas;
- ii) un tema relativo al desarrollo de uno de los artículos del Convenio; y
- iii) un tercer tema relativo a cuestiones intersectoriales;

(b) A título de cuarto asunto prioritario, por lo menos uno o dos, de los temas tratados en el pasado deberían ser nuevamente objeto de un examen a fondo y, de ser necesario, ser sometidos a la aplicación propuesta en función del programa de trabajo, estrategia mundial, planes de acción o directrices y principios rectores.

10. En la sección III de la presente nota se proporcionan los elementos para esta última propuesta.

11. Atendiendo al proyecto de plan estratégico para el Convenio sobre la diversidad biológica, anexo a la recomendación 1 de la reunión sobre el plan estratégico y, en particular, las secciones cuyo título son “la cuestión”, “visión” y “metas operativas”, también pueden ser considerados los siguientes temas como posibles para ser considerados a fondo por la Conferencia de las Partes:

a) Blancos, líneas de base e indicadores de la situación y tendencias de la diversidad biológica; y

b) Racionalización de las inquietudes en materia de diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes que han sido señalados como un reto importante para la aplicación del Convenio.

12. El programa de trabajo multianual propuesto, que se presenta en la sección II siguiente y en el Anexo, se basa en la recomendación VII/12, el informe del MSP, y en otros comentarios de las Partes. Se ha establecido la prioridad de los temas propuestos basándose en su urgencia observada y en el modo por el que se adaptan al programa de trabajo vigente de la Conferencia de las Partes.

13. En sus reuniones, la Conferencia de las Partes considera varios temas del programa, agrupados bajo los siguientes títulos: cuestiones de organización, informes, examen de la aplicación de los programas de trabajo, cuestiones prioritarias y asuntos finales. Bajo el título “Examen de la aplicación de los programas de trabajo”, la Conferencia de las Partes puede decidir que se revisen a fondo los programas de trabajo en curso sobre determinadas esferas temáticas y cuestiones intersectoriales. La reunión sobre el plan estratégico proporcionó orientación, esbozando varias actividades específicas que deberían emprenderse para facilitar tales exámenes como parte de los procedimientos convenidos para examinar la aplicación del plan estratégico del Convenio (recomendación 1, anexo, párr. 19). Por ejemplo, en su séptima reunión, la Conferencia de las Partes considerará el asesoramiento del OSACTT sobre la ulterior elaboración y perfeccionamiento del programa de trabajo sobre diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales, atendiendo en particular a varias cuestiones que requieren atención específica de la Conferencia de las Partes. ^{1/} En la sección III siguiente se incluye un calendario propuesto para el examen de determinados programas de trabajo sobre esferas temáticas y cuestiones intersectoriales.

^{1/} Véase la decisión V/2, párr. 5.

14. La Conferencia de las Partes pudiera decidir que se adopte el calendario para un examen a fondo de los programas de trabajo y del programa de trabajo multianual para el período comprendido entre 2006 y 2010 que figuran en las secciones II y III y en el Anexo de la presente nota.

II. EL PROGRAMA DE TRABAJO MULTIANUAL PROPUESTO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA EL PERÍODO 2006-2010

15. En el programa de trabajo multianual (véase también el anexo) solamente se presenta una lista de los asuntos prioritarios para ser considerados a fondo. Los demás temas se consideran cuestiones de índole permanente.

16. En 2006, la octava reunión de la Conferencia de las Partes pudiera considerar a fondo, entre otros, los siguientes temas:

- a) Diversidad biológica de las islas:
 - i) Evaluar la situación y tendencias de la diversidad biológica de las islas;
 - ii) Proporcionar orientación sobre prácticas óptimas para la gestión de los ecosistemas insulares;
 - iii) Elaborar un programa de trabajo basado en medidas prioritarias;
- b) Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados y recuperación de especies raras y amenazadas:
 - i) Identificar ecosistemas degradados y especies raras y amenazadas;
 - ii) Recopilar información sobre tecnologías pertinentes y costos correspondientes a la restauración y rehabilitación de los ecosistemas degradados y a la recuperación de las especies;
 - iii) Proporcionar orientación sobre opciones y técnicas de rehabilitación y restauración de importantes ecosistemas y recuperación de especies raras y amenazadas;
- c) Blancos, líneas de base, indicadores y racionalización:
 - i) Elaborar propuestas para incorporar blancos a todos los programas de trabajo en el marco del Convenio;
 - ii) Aprobar principios y un conjunto de preguntas normalizadas para el diseño de indicadores a nivel nacional de la situación y tendencias de la diversidad biológica y métodos para la determinación de la línea de base;
 - iii) Publicar orientaciones operativas para la racionalización de las inquietudes sobre diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

17. En 2008, la novena Conferencia de la Conferencia de las Partes pudiera considerar a fondo, entre otros, los siguientes temas:

- a) Diversidad biológica de zonas urbanas y de zonas en su periferia:

- i) Evaluar la situación, tendencias y función de la diversidad biológica, incluidas las especies exóticas en las zonas urbanas y en zonas en su periferia;
 - ii) Evaluar el impacto de la urbanización y de las actividades en zonas en su periferia, en la diversidad biológica;
 - iii) Elaborar orientación para el mantenimiento de la diversidad biológica en zonas urbanas y en zonas en su periferia, incluido un programa de trabajo;
 - b) Importancia de la diversidad biológica para la salud humana:
 - i) Evaluar los bienes y servicios que la diversidad biológica aporta a la salud humana, incluidos, por ejemplo, medicinas, nutrición, diversidad biológica y enfermedades infecciosas para el hombre;
 - ii) Elaborar opciones y prácticas óptimas, incluido un programa de trabajo;
 - c) Impacto de la globalización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales:
 - i) Evaluar el influjo de la globalización, incluido el comercio internacional y las comunicaciones, en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;
 - ii) Preparar opciones para promover los efectos favorables y mitigar los impactos perjudiciales de la globalización en la diversidad biológica.

18. En 2010, la décima reunión de la Conferencia de las Partes pudiera considerar a fondo, entre otros, los temas siguientes:

- a) Ecosistemas polares
 - i) Evaluar la situación y tendencias de la diversidad biológica, e identificar para su conservación los importantes componentes de la diversidad biológica
 - ii) Mejorar la comprensión del funcionamiento de la diversidad biológica polar y evaluar los impactos de las actividades humanas, en particular las actividades de extracción.
- b) Función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales:
 - i) Evaluar la función y servicios de los componentes de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales;
 - ii) Preparar orientación y recopilar monografías y prácticas óptimas sobre la utilización de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales;
- c) Impacto de los conflictos armados en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales:
 - i) Recopilar información sobre el impacto de conflictos armados en los componentes de la diversidad biológica;
 - ii) Preparar opciones para mitigar los efectos perjudiciales de conflictos armados en la diversidad biológica;

d) Impactos de los cambios de la capa de ozono en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales:

- i) Evaluar los impactos del adelgazamiento de la capa de ozono en la diversidad biológica;
- ii) Preparar opciones para mitigar los efectos perjudiciales del adelgazamiento de la capa de ozono en la diversidad biológica y para su adaptación.

III. CALENDARIO DE FECHAS PARA EL EXAMEN A FONDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

19. En 2004, la séptima reunión de la Conferencia de las Partes pudiera considerar a fondo los siguientes programas de trabajo:

- a) Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales
- b) El mandato de Yakarta (programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera), incluida la posible incorporación al programa de trabajo de los ecosistemas de las profundidades del mar;
- c) Diversidad biológica y cambio climático. En este examen pudiera incluirse la consideración de algunos aspectos de la diversidad biológica polar;

20. En 2006, la octava reunión de la Conferencia de las Partes pudiera examinar a fondo los siguientes programas de trabajo:

- a) Diversidad biológica agrícola;
- b) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas;
- c) Artículo 8 j) y disposiciones conexas.
- d) Incentivos.

21. En 2008, la novena reunión de la Conferencia de las Partes pudiera examinar a fondo los siguientes programas de trabajo:

- a) Diversidad biológica forestal
- b) Especies exóticas invasoras. Al examinar esta cuestión, la Conferencia de las Partes pudiera además considerar la importancia de la seguridad de la biotecnología en cuanto a preservar la diversidad biológica mediante el control de especies exóticas invasoras, tema enumerado en la recomendación VII/12 del OSACTT, y analizar las siguientes tareas:
 - i) Recopilar monografías atendiendo a los principios rectores para el control y prevención de especies exóticas invasoras y la mitigación de sus impactos;
 - ii) Preparar opciones para la aplicación de la seguridad de la biotecnología mediante el control de las especies exóticas invasoras;
- c) Acceso y distribución de beneficios;
- d) Enfoque por ecosistemas.

22. En 2010, la décima reunión de la Conferencia de las Partes pudiera examinar a fondo los siguientes programas de trabajo:

- a) Diversidad biológica de montañas;
- b) Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica;
- c) Zonas protegidas;
- d) Cooperación tecnológica y transferencia de la tecnología.

Anexo

PROGRAMA DE TRABAJO MULTIANUAL PARA 2006-2010

Reunión de la Conferencia de las Partes	Cuestión por considerar a fondo	Resultado previsto	Socios principales en la preparación (indicativo)	Cuestiones por considerar a fondo
Séptima (2004)	Ecosistemas de montañas	-Evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica -Monografías y buenas prácticas de gestión -Programa de trabajo	Convenio sobre la protección de los Alpes, Evaluación mundial de la diversidad biológica de montañas de DIVERSITAS, Centro internacional de desarrollo integrado de montañas (ICIMOD), Grupo entre organismos sobre montañas de la IUCN, FMAM, UNESCO, FAO, organizaciones de las comunidades indígenas y locales.	Programa de trabajo sobre diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales
	Zonas protegidas	-Base científica para la cooperación internacional -Directrices para su establecimiento y gestión -Opciones y medidas prioritarias para zonas protegidas	IUCN WCPA; PNUMA-WCMC; WRI, UNESCO-MAB; Convención del Patrimonio Mundial; Convención de Ramsar, CMS; FMAM	Mandato de Yakarta (programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera)
	Transferencia de tecnología y cooperación tecnológica	- Compendio de tecnologías y su evaluación -Mejoras de la cooperación y transferencia de tecnología	PNUMA, UNFCCC, UNCTAD, Centro internacional de tecnología ambiental	Diversidad biológica y el cambio climático

Reunión de la Conferencia de las Partes	Cuestión por considerar a fondo	Resultado previsto	Socios principales en la preparación (indicativo)	Cuestiones por considerar a fondo
Octava (2006)	Diversidad biológica de las islas	-Evaluación de la situación y tendencias -Orientación y prácticas óptimas sobre gestión de ecosistemas insulares -Programa de trabajo basado en medidas prioritarias	Alianza de pequeños Estados insulares (AOSIS), UN/DESA, PNUD/SDNP, Departamento de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, Centro internacional para estudios de islas, SPREP	Diversidad biológica agrícola;
	Restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados y recuperación de especies raras y amenazadas	Orientación sobre opciones y técnicas para rehabilitación y restauración de importantes ecosistemas y de especies amenazadas	PNUMA, UNESCO, FAO, Ramsar, IUCN, WRI, CGIAR, DIVERSITAS, Grupo de Gran Canaria	Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas;
	Blancos, líneas de base e indicadores; y racionalización de las inquietudes sobre diversidad biológica	-Propuestas para la incorporación de los blancos en todos los programas de trabajo en el marco del Convenio -Principios sobre indicadores - Directrices operativas para racionalización	Partes, organizaciones y organismos importantes con actividades en cada esfera temática	Artículo 8 j) y disposiciones conexas
				Incentivos
Novena (2008)	Diversidad biológica de zonas urbanas y de zonas en su periferia	-Evaluación de la situación y tendencias en zonas urbanas -Programa de trabajo	PNUMA, ICSU-SCOPE, CGIAR, Banco Mundial, UNCHS (Habitat), UNESCO, ECG	Diversidad biológica forestal

Reunión de la Conferencia de las Partes	Cuestión por considerar a fondo	Resultado previsto	Socios principales en la preparación (indicativo)	Cuestiones por considerar a fondo
	Importancia de la diversidad biológica para la salud humana	Diversidad biológica y enfermedades infecciosas para el hombre; y función de la diversidad biológica en la producción de alimentos del mundo. -Opciones y prácticas óptimas	PNUMA, OMS, Universidad de Harvard, SCOPE	Especies exóticas invasoras incluida la “importancia de la seguridad de la biotecnología en cuanto a preservar la diversidad biológica mediante el control de las especies exóticas invasoras”
	Impacto de la globalización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales	-Evaluación del influjo de la globalización en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica -Opciones para mitigar los efectos perjudiciales	SCOPE	Acceso y distribución de beneficios
				Enfoque por ecosistemas
Décima (2010)	Ecosistemas polares	-Evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica; e impactos de las actividades humanas -Mejora de la comprensión del funcionamiento de la diversidad biológica polar	Tratado del Antártico, Consejo Ártico, IUCN, Conferencia Inuit Circumpolar	
	Función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales	-Evaluación de la función de la diversidad biológica en la prevención y mitigación de desastres naturales -Orientación, monografías y prácticas óptimas	UNESCO-MAB, Convención de Ramsar, DIVERSITAS, PNUMA	Diversidad biológica de montañas

Reunión de la Conferencia de las Partes	Cuestión por considerar a fondo	Resultado previsto	Socios principales en la preparación (indicativo)	Cuestiones por considerar a fondo
	Impacto de los conflictos armados en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales	-Evaluación del influjo de los conflictos armados en la diversidad biológica -Opciones para mitigar los efectos perjudiciales	PNUMA, MAB, IUCN	Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica
				Zonas protegidas
	Impacto de los cambios de la capa de ozono en la diversidad biológica y modos de mitigar los efectos perjudiciales	- Evaluación de los impactos del adelgazamiento de la capa de ozono en la diversidad biológica - opciones para mitigar los efectos perjudiciales del adelgazamiento de la capa de ozono en la diversidad biológica	Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono	Cooperación tecnológica y transferencia de tecnología
